

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	--

ANEXO N°02
FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD
HOSPITAL III HONORIO DELGADO

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2016	Al	30/06/2016
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
367-2003-1-2412 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CTAR AREQUIPA - INFORME LARGO PERIODO 2002	Informe Largo (Administrativo)	02	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: QUE A TRAVÉS DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL EFECTÚE EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA INSTAURACIÓN DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDA A LAS EJECUTORAS: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO Y HOSPITAL GOYENECHÉ. (CONCLUSIONES N°S 1,2,3,4,5, 6 Y 7)	PROCESO
011-2008-2-5334 AUDITORIA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDA POR EL SUB CAFAE DEL HOSP. REG. HONORIO DELGADO	Informe Largo (Administrativo)	3	PRESIDENTE DEL SUB CAFAE DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO (HRHD): DISPONER A QUIEN CORRESPONDA, QUE INICIEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O LEGALES QUE CORRESPONDAN A FIN DE RECUPERAR LOS PRÉSTAMOS OTORGADOS DESDE EL AÑO 1996 HASTA EL 2005, PARA LO CUAL, <u>PREVIAMENTE</u> SE DEBERÁ SINCERAR LOS SALDOS DE LAS CUENTAS 14 "CUENTAS POR COBRAR A ACCIONISTAS SOCIOS Y PERSONAL" Y CUENTA 16 "CUENTAS POR COBRAR DIVERSAS", DEBIENDO ESTABLECER EL MONTO REAL QUE ADEUDA CADA SERVIDOR Y COMUNICAR LOS RESULTADOS AL CONTADOR DEL SUB CAFAE. (CONCLUSIÓN N° 1)	PROCESO

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	--	--

	Informe Largo (Administrativo)	6	PARA EL PRESIDENTE DEL SUB CAFAE DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO (HRHD): DISPONER AL CONTADOR DEL SUB CAFAE, <u>CUMPLA</u> CON CONTABILIZAR LOS EGRESOS DEL SUB CAFAE EN EL MOMENTO EN QUE SE REALIZAN, DEBIENDO REFLEJAR EL SALDO REAL DE LA CUENTA CAJA Y BANCOS, REVERTIENDO EL ASIENTO CONTABLE DE REAJUSTE QUE INDEBIDAMENTE REALIZÓ. ADEMÁS, DEBERÁ EXIGIRLE QUE CUMPLA CON INFORMAR MENSUALMENTE SOBRE LOS SALDOS DISPONIBLES DE LOS FONDOS DE ASISTENCIA, MEDIANTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS, A FIN DE EVITAR QUE SE GENERE NUEVAMENTE UN SOBRE-GIRO BANCARIO. (CONCLUSIÓN N° 2).	PROCESO
022-2008-3-081 INFORME LARGO DE AUDITORIA POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2007	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PROCESO
051-2009-3-0392 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTAL EJERCICIO ECONÓMICO 2008	Informe Largo (Administrativo)	1	PARA EL GERENTE REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONGA QUE LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 1 AL 18 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO 166° DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	14	DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO: EL JEFE DE LA OFICINA DE ECONOMÍA EN COORDINACIÓN CON LA UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL SE REALICEN LA VERIFICACIÓN DE TOTAL DEL ÁREA DEL TERRENO Y QUE EL INTEGRADOR CONTABLE REGULARICE DE ACUERDO AL VALOR DEL ARANCEL CORRESPONDIENTE. (CONCLUSIÓN N° 13)	PROCESO

	IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Aprobado con R.C N° 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016
---	---	---

006-2010-2-5334 E.E. A LAS COMPRAS DE ALIMENTOS PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO ESPINOZA Y HOSPITAL GOYENECHÉ	Informe Largo (Administrativo)	1	AL SEÑOR PRESIDENTE EJECUTIVO REGIONAL: SE PROCEDA AL DESLINDE DE LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERA LUGAR DE LOS FUNCIONARIOS, EX FUNCIONARIOS, SERVIDORES Y EX SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART. N° 27° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.	PROCESO
025-2010-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	4	GERENTE GENERAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA: COORDINE CON EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, PARA QUE LA "COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR LA PROPUESTA EN LO REFERENTE A LA DELIMITACIÓN AÉREAS LIBRES EXISTENTES ENTRE LAS ÁREAS OCUPADAS POR EL HOSPITAL REGIONAL HONORIO DELGADO, IREN-SUR Y LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD" CONCLUYA CON SU LABOR ENCOMENDADA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 122-2010-GRA/GRS/OERRHH DE 16.FEB.2010. (CONCLUSION° 23).	PROCESO
006-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROYECTO MEJORA-MIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA UNIDAD DE HEMODIÁLISIS DEL HRHD-AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3 Y 4)	PROCESO
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA, PERIODO 2012	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-
CG de 4 de mayo de 2016

			REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM. OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4 Y 7.6	
	Informe Largo (Administrativo)	3	PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. (CONCLUSIÓN 32)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	13	EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL HONORIO DELGADO: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA: COORDINE CON EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y PATRIMONIO LUEGO DE CULMINAR LA TOMA DE INVENTARIOS FÍSICOS DE ACTIVOS FIJOS DE LAS CUENTAS 1501 "EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS" POR S/. 801 683, 1502 "ACTIVOS NO PRODUCIDOS" POR S/. 13 147 016 Y 1503 "VEHÍCULOS, MAQUINARIAS Y OTROS" POR S/. 14 762 041 RESPECTIVAMENTE Y REGULARICE LOS SOBRANTES Y FALTANTES Y SE PUEDA TENER SALDOS SINCERADOS. (CONCLUSIÓN 12)	PROCESO